



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

YERBA BUENA, 12 JUL 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 555**

VISTO: El Expte. N° 5.478-M17(I)-S-18, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente conjuntamente con el Sr. Director de Medio Ambiente de esta Municipalidad solicitan la compra de ropa de trabajo para el Personal del Obrador Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación mencionan que lo solicitado es a los fines de dar cumplimiento a las normas obligatorias como empleadores para llevar a cabo la realización de tareas habituales de nuestro Municipio y, a los fines solicitados, se agregan planillas detallando cantidad, tipo de indumentaria y talles (fs. 02/05, fs. 08 y fs. 12)

Que la Oficina de Compras a fs. 15 elabora Cuadro Comparativo de Precios del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 306.600.- (pesos trescientos seis mil seiscientos), determinado en base a las cotizaciones obrantes a fs. 13 y 14;

Que a fs. 16 la Sra. Directora de Administración indica que por el monto corresponde realizar una Licitación Pública y, continuando con el procedimiento de compra, se agrega a fs. 17/22 Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones que regirá dicha Licitación, a la que le asigna el N° 14/2018;

Que a fs. 24 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 24 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 25/26 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 3°, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Pública y, en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, expresa que no encuentra óbice legal alguno, encontrándose el mismo ajustado a derecho;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 27 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Oficina de Compras a llamar a "LICITACION PUBLICA N° 14/2018", en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la adquisición de ropa de trabajo para el Personal del Obrador Municipal, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 306.600.- (pesos trescientos seis mil seiscientos), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente obrante en el Expte. N° 5.478-M17(I)-S-18, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de Yerba Buena

12 JUL 2018

///... *Eucalyptus* **Nº 555**

DECRETO:

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que la Oficina de Compras deberá adecuar en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública y a su normativa de aplicación, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro

Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS	<i>[Signature]</i>

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
Lic. HERNAN ALBERTO MACEDO
SECRETARIO de SERVICIOS PUBLICOS y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD de YERBA BUENA